

# SESION 77.A ORDINARIA, EN MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 1938

(ESPECIAL)

(De 11 a 12.30 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA

## SUMARIO

Se trata del proyecto sobre empréstito para la Línea Aérea Nacional y queda pendiente su despacho.

Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando.	Hiriart C., Osvaldo.
Azócar A., Guillermo.	Lafertte G., Elías.
Barrueto M., Darío.	Lira I., Alejo.
Bórquez P., Alfonso.	Martínez Montt, Julio.
Bravo O., Enrique.	Muñoz C., Manuel.
Concha S., Aquiles.	Opazo L., Pedro.
Concha, Luis A.	Ossa C., Manuel.
Cruz C., Ernesto.	Pradenas M., Juan.
Durán B., Florencio.	Rivera B., Gustavo.
Estay C., Fidel Segundo	Ríos Arias, J. M.
Figueroa A., Hernánd.	Rodríguez de la S., Héctor.
Grove V., Hugo.	Schnake V., Oscar.
Grove V., Marmaduke.	Silva C., Romualdo.
Gumucio, Rafael Luis.	Silva S., Matías.

Ureta E., Arturo. Valenzuela V., Oscar.  
Urrejola, José Francisco Walker L., Horacio.  
Urrutia M., Ignacio.

## ACTA APROBADA

Sesión 75.a ordinaria, en 12 de septiembre de 1938

### Presidencia del señor Cruchaga

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Bravo, Concha Aquiles, Concha Luis, Cruz, Durán, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Grove Hugo, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lafertte, Lira, Maza, Moller, Morales, Muñoz, Opazo, Ossa, Portales, Pradenas, Rivera, Ríos, Rodríguez, Sáenz, Schnake, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Valenzuela, Walker y el señor Ministro de Salubridad Pública y Asistencia Social.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 73.a, en 8 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 74.a, en fecha de hoy especial, secreta, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

Uno de S. E. el Presidente de la República, en que comunica que ha resuelto retirar el carácter de urgencia de los proyectos sobre autorización para la transacción en el juicio pendiente entre el Fisco y la Caja de Previsión de Carabineros por los terrenos del Estadio y Canódromo; y sobre alcantarrillado y uniones domiciliarias de desagües del servicio público de provincias.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

Uno del señor Ministro del Interior, con el cual da respuesta al oficio número 303, referente a las observaciones formuladas por el honorable Senador don Alejo Lira, sobre la petición de la Municipalidad de Quellón para contratar un empréstito de 135,000 pesos, destinado a la construcción de una planta hidroeléctrica.

Quedó a disposición de los señores Senadores.

### Informes

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, referente a la contratación de un empréstito para la Línea Aérea Nacional.

Tres de la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación en los siguientes proyectos de ley de la Honorable Cámara de Diputados:

Sobre autorización a la Empresa de Ferrocarriles para constituir una Sociedad Anónima para construir un hotel de Turismo a orillas de la Laguna del Inca.

Sobre abono a empleados de los Ferrocarriles del Estado de los servicios que hayan prestado en ferrocarriles particulares, para los efectos de su jubilación; y

En el proyecto de ley iniciado en una moción de los honorables Senadores don **Mar. maduke Grove**, don Alejo Lira y don Eleodoro Enrique Guzmán, sobre recuperación de grado por determinado personal de la Empresa de los Ferrocarriles y de la Caja de Previsión de dicha empresa.

Quedaron para tabla.

### Fácil Despacho

El señor Azócar, apoyado por varios señores Senadores, pide que se retire por esta sesión la tabla de fácil despacho.

El señor Presidente la da por retirada.

### Incidentes

El señor Walker formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se discuta sobre tabla, el proyecto de ley, aprobado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social para contratar un empréstito hasta por 10.000,000 de pesos, destinado a la construcción y habilitación de pabellones anexos a los actuales hospitales.

Los señores Lira y Ossa formulan indicación para que se eximan del trámite a Comisión y se anuncien en la tabla de Fácil Despacho, los siguientes negocios:

1.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados, por el cual se crea la comuna subdelegación de María Pinto, del departamento de Melipilla.

2.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se crean las comunas subdelegaciones de Población y Lolol en el Departamento de Santa Cruz; y de Tinguiririca, en el departamento de San Fernando.

3.º Moción del honorable señor Lira, en que se autoriza la devolución al Cuerpo de Bomberos de Osorno de la suma de 7,447 pesos 90 centavos, pagados por derechos de internación de bencina.

Los señores Durán, Ossa y Rodríguez, formulan indicación para que se exima del trámite a Comisión y se considere inmediatamente, el proyecto de ley formulado en una moción de los señores Senadores, en que proponen modificar la ley 6,158, que autorizó a la Municipalidad de San Fernando para contratar un empréstito hasta por 1.200,000 pesos, destinados a diversas obras de adelanto y mejoramiento local.

El señor Ossa formula indicación para que se exima del trámite a Comisión y se agregue a la Tabla de Fácil Despacho, el proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza la construcción de un Hotel de Turismo en la Cordillera de Los Andes, a orillas de la Laguna del Inca.

El señor Pradenas pide segunda discusión para todas las indicaciones referidas.

El señor Gatica hace presente que no obstante la falta de atención de la Junta Central de Beneficencia con Su Señoría, en relación con los datos y antecedentes que insistentemente ha solicitado de ella, acepta la indicación del señor Walker.

El señor Lira hace diversas consideraciones sobre el problema de la raza y su conservación.

El señor Azócar comenta los accidentes de aviación ocurridos últimamente.

El señor Grove don Marmaduke, tomando parte en este incidente, ruega a la Sala tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, remitiéndole el boletín de esta sesión, a fin de que se imponga de las observaciones de Su Señoría, en orden al fracaso de los aviones adquiridos en Italia, y el de otros elementos para el Ejército.

El señor Azócar sigue desarrollando sus observaciones.

Usan también de la palabra sobre esta materia los señores Rodríguez y Pradenas.

El señor Durán contesta las observaciones hechas por el señor Bravo en la sesión anterior, al fundar su voto acerca del proyecto sobre facultades especiales al Presi-

dente de la República, en que hizo cargos a algunos dirigentes del Partido Radical.

El señor Presidente ruega a la Sala tenga a bien acordar eximir del trámite a Comisión el proyecto de ley formulado en una Moción suscrita por los Senadores de la Agrupación Provincial de Tarapacá y Antofagasta, en que proponen algunas modificaciones a la ley 6,181, de febrero de 1938.

El señor Morales pasa a la Mesa el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

“El Senado, haciendo uso del derecho que la Constitución Política del Estado confiere a todos los ciudadanos para hacer peticiones al Presidente de la República, le solicita ordene la entrega de sus Secretarías a la Alianza Popular Libertadora, ocupadas hoy por Carabineros.”

Varios señores Senadores hacen observaciones a esta proposición.

El señor Presidente, en uso de la facultad que le confiere el artículo 167 del Reglamento, declara que reglamentariamente no puede someter a votación el voto propuesto, por implicar el ejercicio de una facultad fiscalizadora que, de acuerdo con la Constitución, no tiene el Senado.

El señor Schuake pasa a la Mesa el siguiente

#### PROYECTO DE ACUERDO:

“El Senado protesta por las imputaciones calumniosas para algunos Senadores, contenidas en el editorial del diario “La Nación”, en su edición de hoy.

Con motivo de este voto, usan de la palabra los señores Rivera, Gatica y Bravo.

Los señores Durán, Bórquez y Concha don Aquiles, formulan indicación para que se exima del trámite a Comisión el proyecto de ley iniciado en una moción del hono-

rable señor Gatica, sobre fabricación de abonos a base de salitre.

Se dan por terminados los incidentes.

En votación el voto propuesto por el señor Schnake, resulta desechado por 22 votos contra 16, una abstención y 2 pareos.

En votación la indicación de los señores Durán, Bórquez y Concha, se producen 16 votos por la afirmativa, 17 por la negativa dos abstenciones y dos pareos.

Repetida la votación, se obtiene idéntico resultado.

En cumplimiento de la disposición reglamentaria respectiva, el señor Presidente declara que queda desechada.

La indicación del señor Presidente se da tácitamente por aprobada.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda dirigir, en la forma acostumbrada, el oficio pedido por el señor Grove don Marma. Luke.

Se suspende la sesión.

## SEGUNDA HORA

### Orden del Día

El señor Presidente pone en discusión las modificaciones de la Cámara de Diputados al proyecto de ley del Senado, en que se autoriza al Presidente de la República para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución, y para declarar en estado de sitio el territorio de la República.

Usa de palabra el señor Azócar.

Próximo a llegar el término de la sesión, el señor Presidente declara cerrado el debate, y que se va a proceder a la votación.

Con motivo de esta resolución, se produce un incidente, y los señores Senadores de Izquierda se retiran de la Sala.

En votación la primera modificación, referente al aumento del plazo, resulta aprobada por 19 votos contra 3, y una abstención por pareo.

La segunda modificación se da tácitamente por aprobada.

En igual forma se dan por aprobados los dos incisos nuevos que la Cámara de Diputados agrega al proyecto.

En votación si se acepta o no la supresión del inciso tercero del proyecto del Senado, hecha por la Cámara de Diputados, resulta la afirmativa por 19 votos contra 3 y una abstención por pareo.

El proyecto aprobado, con las modificaciones, queda como sigue:

### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo 1.º** Autorízase al Presidente de la República, por el término de cuatro meses, a contar desde la fecha de la presente ley, para usar de las facultades a que se refiere el número 13 del artículo 44 de la Constitución, con arreglo a los términos de la ley número 5.163, de 28 de abril de 1933.

Se declara en estado de sitio el territorio de la República, por igual término, de acuerdo con lo dispuesto en el número 17 del artículo 72 de la Constitución Política del Estado.

Los efectos de la presente ley se suspenderán desde el 10 de octubre hasta el 30 de octubre del presente año, inclusive.

Las facultades especiales y estado de sitio no regirán para la propaganda electoral”.

Se levanta la sesión.

### CUENTA

Se dió cuenta:

**1.º De los siguientes oficios de S. E. el Presidente de la República:**

Santiago, 13 de septiembre de 1938. — Por Mensaje número 6, de fecha 18 de agosto último, del Ministerio de Tierras y

Colonización, el Gobierno envió al Honorable Senado el proyecto sobre inmigración extranjera, habiendo solicitado a Vuestra Excelencia, por oficio número 5,854, de 31 del mismo mes, se sirviera dar a dicho proyecto el carácter de urgente en todos sus trámites.

El Gobierno, en su deseo de que el Legislativo estudie detenidamente tan interesante problema y en vista del corto número de sesiones que quedan del actual período ordinario, que debe ser aprovechado por el Honorable Congreso, en el estudio de otros altos problemas de interés nacional que penden de su consideración, ha resuelto retirar la urgencia solicitada a V. E. para el conocimiento de la ley de inmigración.

Dios guarde a V. E.—**Arturo Alessandri.**  
—**M. Goytia.**

Santiago, 13 de septiembre de 1938.— Por mensaje número 4, de fecha 14 de julio próximo pasado, del Ministerio de Tierras y Colonización, el Gobierno envió a la Honorable Cámara de Diputados, con el carácter de urgente, un proyecto de ley que modifica diversas disposiciones del decreto número 1,600, de 31 de marzo de 1931, que fijó el texto definitivo de la ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, proyecto que se encuentra actualmente para la consideración de ese Honorable Senado.

El Gobierno tiene interés en que a la mayor brevedad el Legislativo pueda estudiar y despachar otros proyectos de alto interés nacional, por lo que viene en retirar la urgencia solicitada para el proyecto aludido.

Dios guarde a V. E.—**Arturo Alessandri.**  
—**M. Goytia.**

2.º De los siguientes informes de Comisiones:

Honorable Senado:

Por las razones que se expresan en el preámbulo del Mensaje del Ejecutivo, Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha aprobado el proyecto de ley que aumenta la

planta de Oficiales de Armas y de los Servicios de la Armada Nacional, en la forma que más adelante se indica.

El proyecto del Gobierno contiene un aumento de 91 plazas de Oficiales de Armas y de 16 de Oficiales de los Servicios, con un mayor gasto, según declaración del señor Subsecretario de Marina, ascendente a la cantidad de 733,970 pesos.

Este mayor desembolso, por lo que queda del presente año, ha sido financiado por el señor Ministro de Hacienda y Defensa Nacional, con las economías que se han producido el año actual en el ítem 10|01|01 del Presupuesto vigente, que consulta 51.423.020 pesos para pago de los sueldos fijos del personal de la Armada.

El proyecto que os recomendamos a vuestra aprobación, difiere del presentado por el Gobierno en que en la parte que se refiere al aumento de Oficiales de Armas, se han eliminado tres Contraalmirantes Ejecutivos y un Contraalmirante de Artillería de Costa, este último habida consideración a que en el proyecto ya aprobado por el Senado y pendiente de la resolución de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley 5,946, sobre nombramiento, reclutamientos, y ascensos del personal de las Fuerzas Armadas, se contempla la creación de igual cargo, con indicación de los requisitos que deben cumplirse para ocupar dicho empleo.

En reemplazo de los tres Contraalmirantes Ejecutivos que se eliminan del proyecto del Gobierno, se han consultado dos Capitanes de Navío más, un Capitán de Fragata más y un Capitán de Corbeta más, todos de la rama Ejecutiva.

Por lo que respecta al aumento de Oficiales de los Servicios que se propone en el proyecto del Gobierno, la Comisión ha estimado conveniente consultar dos Tenientes primeros más de Sanidad.

Al tratarse del Servicio Religioso de la Armada, se acordó finalmente consultar un Capellán Tercero más, y establecer en la ley que deberá destinarse, permanentemente, uno de dichos funcionarios en la Isla de Pascua.

Con el objeto de facilitar la discusión del

proyecto, insertamos como anexo de este informe, la planta actual de Oficiales de Armas y de los Servicios de la Armada.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de recomendaros la aprobación del siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Auméntase la planta de Oficiales de Armas y de los Servicios de la Armada Nacional, aprobada por las leyes números 5,205, 5,582 y 5,672, en la forma que sigue:

#### Oficiales de Armas

##### a) Ejecutivos:

- 8 Capitanes de Navío.
- 10 Capitanes de Fragata.
- 18 Capitanes de Corbeta.
- 15 Tenientes Primeros.

##### b) De Artillería de Costa:

- 1 Capitán de Navío.
- 2 Capitanes de Fragata.
- 3 Capitanes de Corbeta.
- 8 Tenientes Primeros.

##### c) Ingenieros:

- 2 Capitanes de Navío.
- 3 Capitanes de Fragata.
- 6 Capitanes de Corbeta.
- 5 Tenientes Primeros.

##### d) De Mar:

- 1 Capitán de Fragata.
- 3 Capitanes de Corbeta.
- 6 Tenientes Primeros.

#### Oficiales de los Servicios

##### a) Administración:

- 2 Capitanes de Fragata.
- 2 Capitanes de Corbeta.
- 2 Tenientes Primeros.

##### b) Sanidad:

- 1 Capitán de Fragata.
- 5 Tenientes Primeros.

##### c) Sanidad Dental:

- 1 Capitán de Corbeta.
- 2 Tenientes Primeros.

##### d) Justicia:

- 1 Auditor de Primera Clase.
- 1 Secretario de Auditoría General.

#### Servicio Religioso

- 1 Capellán Segundo.
- 1 Capellán Tercero.

**Artículo 2.º** Desde la vigencia de la presente ley se mantendrá permanentemente en la Isla de Pascua un Capellán de la Armada.

**Artículo 3.º** El mayor gasto que represente el cumplimiento de la presente ley se imputará al ítem 10.01.01 del Presupuesto vigente, sueldos fijos (Subsecretaría de Marina).

**Artículo 4.º** La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 11 de septiembre de 1938.—**E. Bravo O.**—**Manuel Muñoz Cornejo.**—**E. E. Guzmán.**—**A. Bórquez.**—Para los efectos reglamentarios, **I. Urrutia M.**—**G. González Devoto**, Secretario de la Comisión.

#### A N E X O

Planta actual de Oficiales de la Armada, consultada en la ley de Presupuestos, de conformidad con lo dispuesto en las leyes 5,205, 5,582 y 5,672.

#### Oficiales de Armas

##### a) Ejecutivos:

- 2 Vicealmirantes.
- 6 Contraalmirantes.

21 Capitanes de Navío.  
 41 Capitanes de Fragata.  
 42 Capitanes de Corbeta.  
 50 Tenientes Primeros.  
 70 Tenientes Segundos.  
 111 Guardiamarinas.  
 72 Aspirantes Navales.

b) De Artillería de Costa:

1 Capitán de Navío.  
 2 Capitanes de Fragata.  
 5 Capitanes de Corbeta.  
 6 Tenientes Primeros.  
 12 Tenientes Segundos.  
 12 Guardiamarinas.

c) Ingenieros.

1 Contraalmirante.  
 4 Capitanes de Navío.  
 15 Capitanes de Fragata.  
 25 Capitanes de Corbeta.  
 30 Tenientes Primeros.  
 30 Tenientes Segundos.  
 40 Guardiamarinas.  
 18 Aspirantes.

d) De Mar:

1 Capitán de Fragata.  
 3 Capitanes de Corbeta.  
 6 Tenientes Primeros.  
 18 Tenientes Segundos.

**Oficiales de los Servicios**

Administración:

1 Contraalmirante.  
 3 Capitanes de Navío.  
 7 Capitanes de Fragata.  
 9 Capitanes de Corbeta.  
 14 Tenientes Primeros.  
 17 Tenientes Segundos.  
 20 Guardiamarinas.  
 7 Aspirantes.

Sanidad:

1 Contraalmirante.  
 2 Capitanes de Navío.

3 Capitanes de Fragata.  
 9 Capitanes de Corbeta.  
 8 Tenientes Primeros.  
 4 Tenientes Segundos.

Sanidad Dental:

1 Capitán de Fragata.  
 2 Capitanes de Corbeta.  
 4 Tenientes Primeros.  
 2 Tenientes Segundos.

Farmacéuticos:

1 Capitán de Corbeta.  
 2 Tenientes Primeros.

Justicia:

1 Auditor General.  
 1 Auditor de Primera Clase.  
 2 Auditores de Segunda Clase.

Servicio Religioso:

1 Capellán Primero.  
 2 Capellanes Segundos.  
 2 Capellanes Terceros.

Oficiales Pilotos.

1 Capitán de Corbeta.  
 5 Tenientes Primeros.  
 6 Tenientes Segundos.  
 6 Guardiamarinas.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica el impuesto a los tabacos manufacturados establecido por la ley número 5,171, de 2 de junio de 1933.

En la actualidad los cigarrillos se encuentran gravados con el siguiente impuesto:

35 por ciento sobre el precio de venta cuando éste no exceda de sesenta centavos:

40 por ciento cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de dos pesos; y

45 por ciento cuando el precio sea superior a dos pesos.

El proyecto en informe eleva en pequeña proporción, estos tributos y reduce a diez el número de unidades de cada paquete de cigarrillos que, actualmente, es de catorce.

El aumento de impuesto es el siguiente:

De 35 a 40 por ciento para los cigarrillos hasta sesenta centavos de precio;

De 40 a 45 por ciento para los cigarrillos de un precio superior a sesenta centavos y hasta tres pesos; y

De 45 a 50 por ciento para los cigarrillos de mayor precio.

En realidad, el mayor rendimiento de la ley en trámite se obtendrá mediante la reducción del número de unidades en cada paquete de cigarrillos, desde el momento en que esa reducción tendrá que traducirse en un mayor volumen de venta de cajetillas, que son las que se encuentran afectas a impuesto.

El sistema ideado en el proyecto concilia el interés fiscal con el de la industria tabacalera, pues mientras el Fisco obtendrá nuevas fuentes de recursos para atender a sus múltiples necesidades, los fabricantes podrán vender, por el mismo precio actual, cajetillas de diez cigarrillos en vez de catorce.

Este aumento de utilidades facilitará el desenvolvimiento de la industria del tabaco manufacturado, que hoy atraviesa por un período de languidez.

Por lo que respecta al consumidor, cabe observar que la disminución en el número de cigarrillos que contendrá cada cajetilla, no será muy sensible porque esa reducción es pequeña. A esta circunstancia se agrega el hecho de que el tabaco no es un artículo de primera necesidad.

El Mensaje del Ejecutivo, que ha dado origen a este proyecto, contempla una modificación general de la ley número 5,171, sin tomar en cuenta, para los efectos del aumento del impuesto y de la disminución

de unidades en las cajetillas de cigarrillos, el precio a que éstas se venden.

La Honorable Cámara exoneró del mayor impuesto y de la reducción de unidades a los cigarrillos cuyo precio no sea superior a cuarenta centavos.

Dicha enmienda anula por completo las finalidades del proyecto, pues, de acuerdo con los cálculos practicados por el Gobierno, la ley en trámite produciría una mayor entrada para las Areas Focales de más o menos de 10,000,000 de pesos.

El Ejecutivo necesita esa cantidad para financiar los proyectos que aumentó la planta de la tropa del Ejército, de aumento del personal de Oficiales y de los sueldos del Poder Judicial.

Según los cálculos que le han sido proporcionados a la Comisión por el señor Ministro de Hacienda, la enmienda de la Honorable Cámara, a que se ha hecho referencia, significaría una reducción de 13 millones de pesos en los 18 millones de pesos previstos por el Ejecutivo.

Así, pues, las finalidades del proyecto quedarían malogradas.

Aparte de lo dicho, es necesario advertir que la modificación de la Honorable Cámara vendría a establecer una dualidad en el sistema de la fabricación de los cigarrillos, desde el momento en que existirían paquetes de catorce y de diez unidades.

Este procedimiento daría origen a numerosas complicaciones y dificultades para los fabricantes.

Por las razones dichas, la Comisión estima indispensable el rechazo de la enmienda a que se ha venido refiriendo.

La actual ley número 5,171, considera como entero, para los efectos tributarios, toda fracción de precio de los cigarrillos inferior de un valor de treinta centavos.

Los industriales, en diversas presentaciones que han hecho a la Comisión, han manifestado el peligro de que como consecuencia de la reducción del número de unidades en cada cajetilla, algunos consumidores substituyan el empleo de paquetes de sesenta centavos por los de cuarenta centavos, lo que se traduciría en un menor



rendimiento del impuesto y en una menor entrada para los fabricantes.

En vista de lo anterior, insinuaron a la Comisión la idea de autorizar el expendio de cajetillas de cigarrillos de un valor intermedio, o sea de cincuenta centavos.

El señor Ministro de Hacienda aceptó esta petición que es justa y ventajosa desde el momento en que favorece el interés fiscal, el de los fabricantes y el del consumidor que desee, sin pagar un precio excesivo, obtener un cigarrillo de mejor calidad.

En mérito de lo expuesto, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda que prestéis vuestra aprobación al proyecto en informe, con las salvedades que se han indicado, y que pueden condensarse en los términos siguientes:

#### Artículo 1.º

Agrégase al final de la letra b) el siguiente inciso nuevo:

“El inciso 5.º del mismo artículo se substituye por el siguiente:

“No obstante, los cigarrillos hasta de treinta centavos pagarán doce centavos de impuesto y veinte centavos, los de cincuenta centavos de precio”.

#### Artículo 3.º

Se suprime.

#### Artículo 4.º

Pasa a ser tercero, sin modificaciones.

Sala de la Comisión, a 7 de septiembre de 1938.

Acordado en Comisión, con fecha 7 de septiembre de 1938 y con asistencia de los señores Rodríguez de la Sotta (Presidente), Ríos y Michels. — **H. Rodríguez de la Sotta**. — Para los efectos reglamentarios, **Ignacio Urrutia M.** — **José M. Ríos Arias**. **Eduardo Salas P.**, Secretario de la Comisión.

3.º De un telegrama de don Víctor Quiero, en que manifiesta que la concentración comunista realizada en Lota, rechazó el proyecto de facultades especiales.

## DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11.14 A. M., con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 75.a, en 12 de septiembre, aprobada.

El acta de la sesión 76.a, en 12 de septiembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

## EMPRESTITO PARA LA LINEA AEREA NACIONAL

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde ocuparse del proyecto sobre contratación de un empréstito para la Línea Aérea Nacional.

El señor **Secretario**. — El informe de la comisión, dice:

“Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de informaros acerca de un proyecto de ley aprobado por la Honorable Cámara de Diputados, que deroga la ley número 6,141, de 4 de noviembre de 1937, que autorizó a la Línea Aérea Nacional, para contratar un empréstito por 25 millones de pesos y autoriza, al mismo tiempo, al Presidente de la República para contratar un empréstito por la misma suma y con el mismo objeto en las condiciones que más adelante se indican.

La ley número 6,141, adolece de graves errores que han hecho imposible la contratación del empréstito. Su artículo 1.º dispone que el interés de los bonos será de 6 por ciento anual y la amortización, de uno por ciento, sin establecer si es acumulativa o no.

La situación indicada ha hecho imposible la contratación del empréstito por cuanto el plazo de cancelación total de la deuda es excesivamente largo.

Por otra parte, la ley 6,141, no fijó el valor mínimo a que deben colocarse los bonos en el mercado, creándose con esta omisión una grave dificultad para colocar el empréstito sin desvalorizar el valor de los bonos en circulación.

Los inconvenientes dichos han movido al Gobierno a solicitar del Congreso la aprobación del proyecto en informe que, como ya se ha expresado, deroga la ley 6,141, y autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito por la misma cantidad y con el mismo objetivo.

La Comisión, antes de entrar al estudio de esta materia, solicitó del señor Ministro de Hacienda todos los antecedentes que le permitieran formarse una idea, lo más exacta posible, de la situación económica en que se encuentra la Línea Aérea Nacional".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El informe está impreso y es bastante largo; se podría omitir su lectura.

El señor **Azócar**. — Que se lea.

El señor **Pradenas**. — ¿Hay informe de Comisión?

El señor **Secretario**. — Es lo que estoy leyendo.

El señor **Pradenas**. — Parece que no está impreso.

El señor **Azócar**. — Pido que se lea todo, y el mensaje del Ejecutivo también.

El señor **Urrutia**. — Si el informe está impreso, se puede omitir su lectura.

El señor **Azócar**. — ¿Qué dice el Reglamento?

El señor **Urrutia**. — Que se puede omitir la lectura.

El señor **Azócar**. — Se puede decir; yo pido que se lea.

El señor **Schnake**. — No hemos tenido tiempo para estudiarlo.

El señor **Pradenas**. — Parece que el informe no está impreso, señor Presidente, y eso es importantísimo.

El señor **Lira Infante**. — Si no está impreso, que se lea.

El señor **Azócar**. — Si no está impreso, no se puede tratar el proyecto. El informe debe estar impreso con 48 horas de anticipación.

El señor **Lira Infante**. — Si no está impreso, lo que corresponde hacer es darle lectura.

El señor **Azócar**. — Hay un acuerdo en el sentido de que si un proyecto no está impreso, no se puede tratar. El Reglamento lo dice.

El señor **Lira Infante**. — ¿Cómo no se va a poder tratar un proyecto cuyo informe se dá a conocer al Honorable Senado mediante su lectura?

El señor **Azócar**. — Hay un acuerdo en ese sentido.

El señor **Lira Infante**. — Si Su Señoría quiere obstruir el despacho de este proyecto, dígalos con franqueza.

El señor **Azócar**. — Nosotros hacemos todo con franqueza. Sus Señorías son los hipócritas.

El señor **Lira Infante**. — No tolero insolencias a Su Señoría.

El señor **Azócar**. — Si las tolera... Su Señoría no es hombre para impedirlo.

El señor **Lira Infante**. — Soy hombre en cualquier terreno.

El señor **Azócar**. — En la sesión de ayer no más Sus Señorías emplearon las mismas expresiones y ahora se escandalizan tanto.

El señor **Lira Infante**. — Yo pido al señor Presidente que llame al orden al señor Senador por sus insolencias.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Llamo a la calma a los señores Senadores.

El señor **Azócar**. — Son frases y convencionalismos estúpidos.

El señor **Urrutia**. — Agradecería al señor Secretario que leyera el artículo 81 del Reglamento.

El señor **Secretario**. — El artículo 81 referido dice como sigue:

"Cuando un proyecto de ley, mensaje o moción, su informe o los documentos indispensables para su discusión, fueren extensos, se repartirán impresos a los Senadores, por lo menos dos días antes de su discusión general, omitiéndose, en tal caso, su lectura".

Este negocio, en realidad, no está impreso. Se dió cuenta de él a última hora de la sesión de ayer, de manera que no ha alcanzado a llegar el Boletín impreso.

El señor **Pradenas**. — Señor Presidente, formulo indicación para que este proyecto vuelva a Comisión por ocho días.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo

querría indicar al honorable señor Azócar...

El señor **Pradenas**. — He formulado indicación, señor Presidente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ... que este proyecto es muy sencillo, que sólo tiende a salvar defectos de una ley anterior dictada por el Congreso Nacional y que, además, es de mucha urgencia, porque si no se despacha en los días que quedan de funcionamiento al Congreso en el presente período legislativo, la Línea Aérea Nacional tendrá que paralizar el servicio. Por consiguiente no creo que haya un solo Senador que quiera causar este perjuicio, que sería muy grave para las provincias del norte.

Por estas consideraciones, ruego al honorable señor Azócar, que no se oponga a la discusión de este proyecto, que es sencillo, vuelvo a repetirlo, ya que sólo tiene por objeto corregir errores de una ley dictada anteriormente.

El señor **Pradenas**. — Entretanto, yo he formulado una indicación.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Que está en discusión.

El señor **Pradenas**. — Pero debería votarse inmediatamente, porque he sido apoyado por los honorables señores Azócar y Lafertte.

El señor **Urrutia**. — ¿Me permite el honorable Senador decir unas pocas palabras?

El señor **Pradenas**. — Su Señoría puede hablar después de ser votada la indicación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Me extraña que el honorable señor Lafertte, que es representante de las provincias del norte, sea uno de los causantes del perjuicio que para ellas va a significar la paralización del servicio de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Lafertte**. — A los representantes de esas provincias se les ha quitado el derecho a pasaje en los aviones de la Línea Aérea, de que gozaban antes.

El señor **Pradenas**. — Por orden del Ministro de Defensa Nacional.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Que Sus Señorías carguen con la responsabilidad de la paralización del servicio.

El señor **Urrutia**. — Por lo demás me parece que este proyecto tiene urgencia y es probable que esté vencida.

El señor **Pradenas**. — Pido el cumplimiento del Reglamento.

Debe votarse la indicación que he formulado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El honorable señor Pradenas, apoyado por dos señores Senadores, ha formulado indicación para que el proyecto vuelva a Comisión por ocho días.

En conformidad al Reglamento, estas indicaciones se votan sin discusión en el acto de ser formuladas.

El señor **Urrutia**. — Como he manifestado, creo que se solicitó urgencia respecto de este proyecto, y convendría saber si está vencida, en cuyo caso, no cabría la indicación del honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**. — Yo reclamo el cumplimiento del Reglamento, porque aquí se hace lo que se quiere.

El señor **Azócar**. — Parece que el honorable señor Presidente estuviera influenciado por el espíritu dictatorial que hay en el ambiente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — El señor Presidente está tratando de cumplir correctamente con el Reglamento.

El señor **Secretario**. — En la Honorable Cámara de Diputados este proyecto ha sido tramitado sin urgencia, y de los antecedentes no aparece que el Honorable Senado haya declarado tampoco la urgencia.

El señor **Urrutia**. — Recuerdo que se dió cuenta de la urgencia en el mes de agosto.

El señor **Secretario**. — De este proyecto se dió cuenta el 2 de agosto.

El señor **Pradenas**. — Reclamo por qué no se pone en votación mi indicación.

El señor **Azócar**. — Se está esperando que haya una mayoría adecuada.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — El Presidente tiene que cumplir el Reglamento, señor Senador.

Se están examinando los antecedentes para ver si hay petición de urgencia.

El señor **Azócar**. — Se está llamando a los Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Si

del estudio de los antecedentes aparece que no hay petición de urgencia, se tomará votación sobre la indicación del honorable señor Pradenas.

El señor **Schnake**. — Entonces, reclamo del procedimiento de la Mesa.

El señor **Secretario**. — En este momento llegan a la Mesa las informaciones del Oficial de Partes del Senado, y, según ellas, con fecha 31 de agosto del presente año se dió cuenta de un oficio de S. E. el Presidente de la República en que se declara la urgencia para este proyecto; pero la urgencia no ha sido aún calificada por el Honorable Senado.

El señor **Urrutia**. — No estará vencido el plazo; de modo que procede votar la indicación del honorable señor Pradenas.

El señor **Azócar**. — Se sigue esperando que lleguen más señores Senadores para tener mayoría.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No se trata de eso, señor Senador.

El señor **Azócar**. — ¿No es esta una arbitrariedad?

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No tenemos ningún interés en que no se ponga en votación la indicación formulada. Sus Señorías cargarán con la responsabilidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Con fecha 31 de agosto el Ejecutivo pidió la urgencia para este negocio, pero no hay constancia de que ese trámite haya sido calificado, en consecuencia la indicación formulada por el honorable señor Pradenas, apoyado por dos señores Senadores, se puede votar.

En votación.

—Durante la votación.

El señor **Urrutia**. — Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

En la sesión de 17 de septiembre de 1937...

El señor **Azócar**. — Ya no hay necesidad que continúe hablando...

El señor **Urrutia**. — No me interrumpa, señor Senador, estoy fundando mi voto.

—Hablan varios señores Senadores a la vez.

El señor **Azócar**. — Reclamo del procedimiento de la Mesa.

El señor **Urrutia**. — En esa ocasión, los Senadores de izquierda me rogaron que re-

tirara mi oposición al proyecto, pues no lo aceptaba, por los motivos que había expresado en el debate.

Asimismo, ante igual petición de los Senadores de la derecha, accedí a que se tratara sin informe de Comisión.

Ahora se reforma el proyecto, que contenía varios errores y numerosos inconvenientes, que ahora se van a evitar y, en consecuencia, voto que nó.

El señor **Grove** (don Hugo). — Se ha reclamado de la Mesa, señor Presidente.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Yo, señor Presidente, no voy a votar, como una protesta por el procedimiento del señor Secretario.

El Presidente del Honorable Senado declaró en votación la indicación. Correspondía al señor Secretario tomar la votación. De esto hace ya seis minutos. Se ha esperado que llegaran dos nuevos señores Senadores, los honorables señores Walker y Bravo, para tomar la votación.

Como una protesta de mi parte por este atropello a nuestros derechos, yo me abstengo de votar.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Me permite el honorable Senador?

La inculpación que Su Señoría hace al señor Secretario no tiene fundamento. La indicación del honorable señor Pradenas, ha sido declarada aceptable para los efectos de su votación. Hubo un momento en que la Mesa no la puso inmediatamente en votación, porque había que averiguar antecedentes, ya que un honorable Senador alegaba que este proyecto tenía urgencia. Hubo que averiguar eso porque la tramitación reglamentaria de la indicación variaba de aspecto si el proyecto tenía urgencia. Establecido que no había sido calificada la urgencia, el Presidente ordenó poner en votación esa indicación.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y nosotros mismos pedimos que se pusiera en votación.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Antes de venir a la sesión, el señor Secretario está en la obligación de saber si lo que vamos a discutir tiene urgencia o nó.

El señor **Walker**. — No puede tener el archivo en la cabeza.

El señor **Ureta**. — No puede adivinar lo que va a suceder.

El señor **Lira Infante**. — Es imposible exigirle eso.

El señor **Concha** (don Aquiles). — Este proyecto pasó a Comisión a insinuación del honorable señor Ríos Arias, hace más de una semana; de modo que no había tal urgencia, desde el momento en que hemos dejado pasar ocho o diez días sin tratar el proyecto.

Yo oí, como oyeron Sus Señorías, cuando el Presidente dijo: "En votación". Y el señor Secretario no tomó la votación hasta que llegaron dos nuevos señores Senadores. Por eso, en señal de protesta, me abstengo de votar.

El señor **Alessandri**. — Yo no me explico, señor Presidente, la actitud de los señores Senadores de izquierda, y digo que no me la explico porque continuamente los señores Senadores piden que se empleen procedimientos caballerescos; pues bien, vemos ahora que existiendo mayoría de estos bancos, los señores Senadores de la izquierda quieren aprovechar de una minoría accidental...

El señor **Pradenas**. — No acepto, que el honorable señor Alessandri califique intenciones, señor Presidente.

El señor **Alessandri**. — No estoy calificando intenciones, sino dejando constancia de hechos.

El señor **Azócar**. — Nosotros también hemos comprobado muchos hechos.

El señor **Alessandri**. — Ahora, como digo, han querido aprovecharse de una minoría accidental de la derecha, para postergar este asunto, que es de interés general. Y me extraña especialmente que entre los que pretenden tal cosa haya tres Senadores de las provincias del Norte, que saben que se trata de un proyecto de fundamental importancia para esa zona.

El señor **Lafertte**. — Y nosotros estamos extrañados de la actitud de la Lan.

El señor **Alessandri**. — El señor Presidente del Honorable Senado y el Senador que habla, en todo momento, han estado impulsando el despacho de este negocio. Y repito que es muy curioso que tres Senadores que representan a las provincias de Tarapacá y Antofagasta, estén procurando un apla-

zamiento del proyecto en debate, que es de importancia vital para esas provincias.

El señor **Lafertte**. — Aprobamos hace un año este proyecto.

El señor **Alessandri**. — Pero recuerdo que no es la primera vez que los señores Senadores de la izquierda proceden en esta forma con las provincias que representan. En efecto, cuando se trató el proyecto que entrega únicamente a las naves nacionales el servicio de cabotaje, la actitud de los honorables Senadores, fué motivo de una protesta general de la zona Norte, y especialmente, de parte de los obreros y empleados.

Hoy, nuevamente, los Senadores del Norte, hemos visto con pesar, cómo algunos colegas de representación han querido dar un golpe de muerte a las provincias que los eligieron.

Por estas consideraciones, voto que no.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Yo quiero insistir en los conceptos vertidos por el honorable señor Alessandri.

Como decía hace un momento, se trata de un proyecto sencillo que tiene sólo por objeto salvar algunos errores de una ley anterior, que contó con los votos de los señores Senadores de izquierda.

Mandar a Comisión por ocho días este proyecto, como lo ha propuesto el honorable señor Pradenas, es impedir que este negocio sea despachado en la actual legislatura, y esto significa, lisa y llanamente, la paralización de los servicios de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Lafertte**. — Hace un año que está postergado este asunto.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — La Línea Aérea Nacional ha seguido funcionando, y si no se le dan estos recursos tendrá que paralizar sus servicios, porque pasa por una situación extremadamente crítica; actualmente desarrolla sus actividades sobre la base de anticipos de carácter bancario a esta Compañía en consideración al próximo despacho del proyecto que nos ocupa; de modo que si no se dicta esta ley, tendrá que paralizarse el servicio.

El Senador que habla era enemigo de este proyecto, porque no es partidario de comprometer el crédito del Estado en la atención de servicios ordinarios; sin embar-

go, he cedido en mi oposición por no perjudicar gravemente a las provincias del Norte.

Debo hacer presente que me extraña sobremanera que los señores Senadores representantes de esas provincias, como los honorables señores Schnake, Lafertte e Hiriart, hayan contribuído con sus votos, a que se postergue la aprobación de este proyecto, lo que significaría, como lo he dicho, la paralización de los servicios de la Línea Aérea Nacional.

Voto que nó.

—Practicado el escrutinio, resultaron: 14 votos por la negativa y 9 por la afirmativa. Se abstuvo de votar un señor Senador y uno declaró que no votaba por estar pa-reado.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Rechazada la indicación.

El honorable señor Azócar, ha reclamado de la conducta de la Mesa.

El señor **Azócar**. — Como sería inútil mi reclamo, pues Sus Señorías están en mayoría, retiro el reclamo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Queda retirada la reclamación por la conducta de la Mesa.

El señor **Schnake**. — No me voy a referir, por el momento, al proyecto en debate, sino que deseo contestar las alusiones de los honorables señores Alessandri y Rodríguez.

Debo llamar la atención al hecho de que se han extrañado estos señores Senadores que otros colegas, representantes de las provincias del Norte, pertenecientes a la izquierda, hayamos tomado esta actitud; pero a mí me extraña más aun la frescura con que hoy día, después de lo ocurrido ayer, se vienen a hacer estos discursos como el que acabamos de oír al honorable señor Alessandri, y a requerir nuestros votos en la forma que lo hacen, imputándonos desinterés por las provincias del norte.

Sabemos que este proyecto estaba listo desde hace más de un mes, que la derecha se opuso tenazmente a su despacho, que acordó no tratarlo en el Honorable Senado, hasta no obtener lo que ya ha conseguido: el cambio de la dirección de la Línea, el reemplazo del señor Merino Benítez y, en

seguida, la formación de un Consejo que es eminentemente político, un Consejo que no es de administración, sino un consejo político, cuyo primer acuerdo fué negar el pasaje a los parlamentarios de izquierda que quisieran trasladarse al Norte.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — ¿Cómo puede llamarse político a un Consejo, en el que tienen mayoría los representantes de la aviación?

El señor **Schnake**. — Una entidad como la Línea Aérea debe tener un Consejo administrativo, y la primera medida que tomó el que actualmente existe fué negar a los parlamentarios de izquierda los pasajes, es decir, un acuerdo político.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — No es a los parlamentarios de Izquierda; es a todos los parlamentarios.

El señor **Schnake**. — Quiere decir que con este servicio se está haciendo lo mismo que con toda la Administración Pública, es decir, que se sirve exclusivamente los intereses de la Derecha y no se dice la verdad cuando se afirma que se han defendido los intereses de una región.

Por lo demás, señor Presidente, sería muy pequeño nuestro pecado si realmente fuéramos a molestar a los ciudadanos del norte que usan este servicio, al lado del enorme pecado de los señores de la Derecha que ayer, en forma dictatorial, aprobaron en el Senado una ley que va contra los intereses de todo el pueblo de Chile.

El señor **Muñoz Cornejo**. — En forma reglamentaria.

El señor **Schnake**. — Refiriéndome ahora al proyecto mismo, formulo indicación para que, en cumplimiento de un acuerdo del Senado, pase a la Comisión de Hacienda.

**Varios señores Senadores**. — El proyecto está informado por la Comisión de Hacienda.

El señor **Rivera**. — Pido la palabra.

El señor **Urrutia**. — Pido la palabra.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Rivera.

El señor **Rivera**. — El honorable señor Schnake ha culpado a la Derecha de querer ahora despachar este proyecto, en circunstancias que antes no quiso hacerlo.

Se hizo cuestión por algunos Senadores—

no por toda la Derecha, no se ha obrado en conjunto—pidiéndose que este proyecto, antes de ser despachado, fuera informado por la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

El señor **Walker**. — Precisamente lo que recién pedía el honorable señor Schnake.

El señor **Rivera**. — Quiero levantar también un cargo que ha formulado el señor Senador. Ha dicho que el Consejo de la Línea Aérea Nacional es un Consejo político y que este proyecto no fué despachado antes porque se quiso previamente tener un Consejo político en la dirección de la Línea Aérea. Este cargo está fuera de lugar y es contrario a la realidad de los hechos. El anterior Consejo había vencido, por lo menos su Director; que inspirara confianza a unos u otros, no interesa. El hecho es que el Consejo actual no puede calificarse de político. Desde luego, el Presidente es un Oficial de graduación de la Fuerza Aérea Nacional, y dos miembros del Consejo también pertenecen a la fuerza aérea y no tienen ningún color político, ni se abanderizan con ningún bando político. Después hay un alto funcionario del Estado que tiene conocimiento en el manejo de estos negocios.

El señor **Pradenas**. — ¿Cómo se llama ese funcionario, señor Senador?

El señor **Rivera**. — Es el señor Roberto Vergara Donoso, jefe del presupuesto, que entiende en el manejo de estas cosas; en seguida, forma parte del Consejo un aviador civil. De manera que no se vé cómo pueda calificarse de político al Consejo de la Línea Aérea Nacional.

Es preciso levantar este cargo, que no está de acuerdo con la verdad, que es absolutamente falso.

El señor **Schnake**. — ¿Qué explicación tiene la medida de quitarles a los Parlamentarios el derecho a viajar por la Línea Aérea?

El señor **Muñoz Cornejo**. — Era un abuso el que se estaba cometiendo.

El señor **Rivera**. — Parece muy mezquino que los Senadores de Izquierda se nieguen a despachar este proyecto porque no se les conceden pasajes para traficar gratuitamente por los aviones de la Línea Aérea Nacional, con perjuicios económicos para la Línea. No hay ninguna ley, ningún decreto,

ninguna disposición que conceda pase libre en los aviones de la Línea Aérea para los Parlamentarios, ni tampoco es efectivo ni se ajusta a la realidad que se hayan negado los pasajes a los Parlamentarios de Izquierda. Se ha revocado una resolución gratuita de parte del Consejo o Consejos anteriores, que concedió pasajes a todos los Parlamentarios, no sólo respecto de los Parlamentarios de Izquierda. Y esta resolución se ha revocado porque en muchas oportunidades los aviones tenían que volar solamente con pasajeros que viajaban gratuitamente, lo que era perjudicial para la economía de la Línea Aérea.

La situación económica de esta empresa no es holgada, lejos de eso, está en bancarrota; de manera que no es posible que tenga esta generosidad de proporcionar pasajes gratuitos, cuando no hay ninguna ley que la obligue a ello.

He querido decir estas palabras porque me han parecido totalmente injustas las pronunciadas por el honorable señor Schnake.

El señor **Urrutia**. — Conviene tener presente los siguientes datos: este proyecto fué enviado por la Cámara de Diputados con oficio que tiene fecha 3 de agosto; la Comisión respectiva lo estudió y aprobó con modificaciones, el día 7 de septiembre; se dió cuenta del informe y quedó para tabla el día 12, o sea, ayer. No hay razón suficiente para decir que la tramitación de este proyecto ha sido demorada.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿No ha sido demorado desde el 7 al 12 del actual?

El señor **Urrutia**. — Porque había un proyecto del cual se había declarado la discusión inmediata.

Ayer se dió cuenta del informe.

El señor **Schnake**. — Voy a dar otros antecedentes para corroborar lo que he dicho respecto del rumbo eminentemente político e intervencionista que ha tomado la nueva dirección de la Lan.

Luego que se nombró la nueva dirección de este servicio, se prohibió a los diarios de izquierda, no sé si la medida afecta también a los de la derecha, de poder mandar siquiera un ejemplar en cada viaje a sus corresponsales en el norte, como se hacía an-

tes. Esto se dijo oficialmente en las oficinas de la Línea Aérea Nacional a los representantes de los diarios de Izquierda, lo que no significa otra cosa que una preocupación política inmediata del Gobierno, que debe haber influido en ese sentido ante el Consejo recientemente nombrado. Si esto no es hacer política, no sé que nombre se le podría dar.

Además, no es efectivo que haya habido ocasiones en que los aviones de la Lan viajaran íntegramente con pasajes gratuitos, porque en los casos en que ha habido un número superior a cinco parlamentarios, en los aviones grandes, se ha pagado, por lo menos, el 50 por ciento del pasaje, por acuerdo de la Línea Aérea Nacional, con el objeto de que los aviones no viajaran con pasajes enteramente gratuitos.

Nosotros, a pesar de que tenemos mucha necesidad, no acostumbramos abusar de estos servicios públicos, menos aun, cuando ello puede ir en perjuicio de los demás ciudadanos.

El señor **Walker**. — Pido la palabra, señor Presidente, para rectificar algunas de las afirmaciones que ha hecho el honorable señor Schnake, relativas al envío de diarios.

No es verdad que se permitiera a todos los diarios enviar ejemplares por la Línea Aérea Nacional. En algunos viajes he preguntado insistentemente por "El Diario Ilustrado", pero no era llevado.

Luego, si este envío constituía un privilegio para los diarios de Izquierda, quiere decir que eso era hacer política, porque los diarios de Derecha no podían ser llevados; y no hay por qué establecer privilegios en favor de ciertas empresas en desmedro de otras.

Cuando he viajado por la Línea Aérea Nacional, no he podido obtener "El Diario Ilustrado", porque, lisa y llanamente, no era llevado, señor Presidente.

El señor **Schnake**. — Puedo asegurar al señor Senador que en las oficinas de la Línea Aérea Nacional, en Antofagasta, en cada ocasión en que estado allí, he consultado todos los días el diario "La Nación", que también llegaba en avión.

El señor **Walker**. — Pero yo no he podi-

do consultar "El Diario Ilustrado" cuando he estado en Antofagasta y Copiapó, porque no era llevado en avión.

Por lo demás, respecto a los parlamentarios que ocupaban aviones, me ha tocado ver aviones Potez, que tienen 5 asientos, ocupados exclusivamente por parlamentarios, con quienes he viajado.

El señor Senador nos ha dicho que cuando eran más de cinco los pasajes gratuitos, se obligaba a pagar el 50 por ciento; pero como estos aviones no tienen capacidad más que para cinco pasajeros, resultaba que éstos no pagaban nada.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — Pido la palabra.

En realidad de verdad, señor Presidente, el Consejo de la Línea Aérea Nacional no está compuesto por políticos, pero es un Consejo que está subordinado al Ministro de Defensa Nacional y toma sus acuerdos por orden de ese Ministro. De manera que es lo mismo que si fuera político.

El Ministro de Defensa Nacional fué quien ordenó que se privara a los parlamentarios del derecho a pasaje en los aviones de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Es de aplaudir al señor Ministro.

El señor **Schnake**. — En todo lo que embrome a las Izquierdas.

El señor **Grove** (don Marmaduke). —

Por eso el Ministro de Defensa Nacional ocupa ese puesto. Si estuviera defendiendo los intereses nacionales no estaría ahí.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Defiende los intereses del país, pero no los de la Izquierda.

El señor **Grove** (don Marmaduke). — La concesión de estos pases libres no perjudicaba a los pasajeros, porque en casi todos los viajes de aviones al Norte hay asientos desocupados, los cuales eran ocupados por parlamentarios, y por cierto que el gasto es igual cuando los aviones van sin pasajeros. Y, cuando no había asientos disponibles, no se nos daban pasajes. Varias veces en la Línea Aérea Nacional se nos declaró que sentían mucho no proporcionarnos pasaje, pero que nos lo darían en el próximo avión.

En cuanto al envío de diarios al norte, como "El Diario Ilustrado", que no es leído allá, no se le llevaba; pero sí "La Nación",



diario oficial, que se lleva al norte con el objeto de que se tuviera informaciones de primera mano.

Por otra parte es inconcebible que haya Senadores, que no se den cuenta de la importancia que tiene el servicio de aviación para facilitar el envío rápido de informaciones.

A las provincias del norte, y otro tanto ocurre con las del sur, las noticias llegan tarde, mal o nunca, y es claro que las necesitan para mantener una unión estrecha con la capital. Si diariamente los correspondientes pudieran recibir los diarios editados en Santiago enviados por avión obtendrían buenas informaciones y no tendrían que procurárselas por conductos que muchas veces las exageran o adulteran.

Ahora ¿por qué existe el temor de que se lean en aquella zona los diarios de Izquierda? ¿No es justo y lógico que lleguen estos diarios a aquellas regiones donde el 80 y 90 por ciento de sus habitantes son partidarios de la Izquierda? Si acaso no tuvieran circulación, seguramente no serían enviados. De tal manera que si no se envían diarios como "El Diario Ilustrado" a Antofagasta...

El señor **Walker**.— "El Mercurio" tampoco es llevado.

El señor **Grove** (don Marmaduke).— "El Mercurio" es puro papel.

El señor **Walker**.— Lo que quisieran Sus Señorías es que solamente se enviaran diarios de Izquierda.

El señor **Schnake**.— Pero "La Nación" llega al norte.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Yo pido que se regularice el debate, señor Presidente. Aun no está en discusión general el proyecto.

El señor **Schnake**.— No hemos entrado a la discusión general.

El señor **Pradenas**.— Aún no se ha dado término a la lectura del informe.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El informe está impreso, señor Senador.

El señor **Lafertte**.— Pero llega a nuestro poder sólo en este momento.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Que continúe entonces la lectura del informe.

El señor **Pradenas**.—Ruego al señor Pre-

sidente que haga terminar la lectura del informe.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El honorable señor Pradenas ha pedido que se lea el informe, no obstante estar repartido e impreso.

El señor **Walker**.— Entiendo que no procede la lectura cuando está repartido e impreso.

El señor **Martínez Montt**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Que se lea el informe.

El señor **Martínez Montt**.— Es para solicitar que se pida a la Gerencia de la Línea Aérea Nacional, por intermedio del Ministerio del ramo, el número de los pasajeros que ha movilizado en el presente año, y el costo de movilización de los parlamentarios.

El señor **Schnake**.— Y que se indique también qué diarios envía todavía al Norte.

Me permito ampliar la indicación del honorable señor Martínez Montt en el sentido de pedir a la Dirección de esta línea que se sirva informar en forma completa acerca del estado de las máquinas, de los accidentes habidos, de los sueldos de su personal, especialmente del subalterno, porque hay empleados de esa línea que ganan sueldos bajísimos, a tal punto que se comprende que no pueda tener siquiera buenos mecánicos.

El señor **Pradenas**.— Agradecería que se le pidiera también el gasto que ha demandado a la Línea Aérea Nacional el envío al extranjero de ciertos consejeros privilegiados.

El señor **Walker**.— Me opongo a todas esas indicaciones, porque estimo que no proceden en estos momentos. Pueden hacerse en la hora de Incidentes.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Pido que se regularice el debate, señor Presidente, y se prosiga la lectura del informe, como piden los honorables Senadores de Izquierda.

El señor **Walker**.— Démosle gusto...

El señor **Secretario**.— (Lee el informe de la Comisión de Hacienda que se inserta en

la Cuenta de la sesión 75.a de 12 del mes en curso).

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Continúa la discusión general del proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor **Pradenas**. — El honorable señor Schnake decía hace un momento que nuestra actitud era debida, en gran parte, a la desconfianza que nos inspira el actual Consejo de la Línea Aérea Nacional, que fué modificado, a nuestro juicio, para convertirlo en un Consejo político. La actuación que desde el comienzo ha tenido este nuevo Consejo, comprueba perfectamente nuestra suposición: empezó por derogar el acuerdo anterior del Consejo, que daba facilidades a los parlamentarios, especialmente a los del Norte, para movilizarse en avión. Con ésto, indudablemente, se perjudicaba a los Senadores y Diputados de las provincias nortinas, y el golpe, sin duda perfectamente estudiado, no podía ser del mismo efecto para los parlamentarios de las derechas y que apoyan la candidatura presidencial del señor Gustavo Ross Santa María, porque bien sabemos y lo sabe el país, que los parlamentarios de derecha que representan al Norte, o tienen fortuna personal para afrontar estos gastos y sacrificios pecuniarios, o, sencillamente, la Secretaría del señor Ross tiene demasiado para pagar los gastos de movilización que requiera el desarrollo de su campaña...

El señor **Rivera**. — ¡Eso es falso...! ¡Es intolerable que Su Señoría se permita tales expresiones! Ningún parlamentario de las derechas recibe del señor Ross ni un solo centavo para gastos de movilización ni para ningún otro fin.

El señor **Pradenas**. — No digo que los parlamentarios de derecha reciban dinero del señor Ross; no ha sido ese mi pensamiento. He dicho que todos saben que la candidatura del señor Ross dispone de grandes sumas de dinero para movilizar sus elementos.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Y la del señor Aguirre Cerda dispone también de bastantes fondos para su campaña.

El señor **Rivera**. — El honorable señor Pradenas ha dicho que los parlamentarios de derechas hacían sus gastos subvenciona-

dos por la secretaría de la candidatura presidencial del señor Ross.

El señor **Pradenas**. — No he dicho eso, y dejo constancia de no haberlo dicho.

Es muy sugestivo, señor Presidente, que este nuevo Consejo de la Línea Aérea Nacional a dos meses de la campaña presidencial, haya tomado el acuerdo de suprimir los pasajes a los parlamentarios en sus aviones. ¿A dónde iba el acuerdo del Consejo o el mandato del Gobierno que obligó a este Consejo a adoptar tal resolución? Sencillamente, señor Presidente, a impedir que los parlamentarios de Izquierda puedan estar en contacto con las zonas del norte; ésta fué la intención de ese acuerdo, y es por lo tanto el nuevo Consejo un Consejo eminentemente político.

Por otra parte, el Consejo anterior había autorizado el envío por avión de un ejemplar de cada diario, sin excepción; pero ahora, a todos los diarios de Izquierda se les notificó que en adelante no podían enviar sus ejemplares por el servicio de la Línea Aérea Nacional a las ciudades del Norte. Esta es otra medida de carácter político y que va en perjuicio de la campaña de Izquierda.

Pues bien, señor Presidente, este Consejo eminentemente político pretende que el Congreso lo autorice para contratar un empréstito por 25 millones de pesos a fin de que pueda desarrollar sus actividades.

Las parlamentarios de Izquierda no sólo desearían proporcionar 25 millones de pesos a la Línea Aérea Nacional, sino que estarían dispuestos a votar una suma superior, para que el servicio fuera efectivamente eficiente; para que se evitaran los accidentes que han tenido consecuencias horribles, en muchas oportunidades; para que pudieran comprarse aviones de primera calidad y entonces la aviación civil nacional pudiera desarrollarse sin tropiezos, con éxito y en servicio efectivo de las provincias del Norte. Pero, repito, a nuestro juicio, el Consejo político que hoy dirige a la Línea Aérea Nacional no puede merecer nuestra confianza y, en consecuencia, haremos cuanto podamos en este período, para que este proyecto no se convierta en ley de la República. Las provincias del Norte

saben perfectamente que cuando se ha tratado de un proyecto que las beneficiaba, los primeros en estar de pie para aprobarlo y ayudarlas, han sido los parlamentarios de estos bancos, especialmente los representantes izquierdistas de esas provincias. Tanto así es, que el anterior proyecto de ley que autorizaba la contratación de un empréstito, contó con la unanimidad de los Senadores de estos bancos y no así con los de Derecha. Eso prueba que no queremos impedir que la Línea Aérea mejore sus servicios, sino tratando de que esté a cargo de técnicos, de hombres que, en realidad, se preocupen de la eficiencia del servicio, y no en manos de politiqueros.

El señor **Urrutia**. — Si me permite una interrupción, señor Senador...

El señor **Pradenas**. — Con mucho gusto.

El señor **Urrutia**. — Cuando se despachó el proyecto, en la sesión del 17 de septiembre del año pasado, yo me opuse a que se eximiera del trámite de Comisión en ese momento, y después, a pedido especial de los señores Senadores de Izquierda, acepté que se despachara, aunque, a mi juicio, era inconveniente, además de que se quería tramitarlo violando el Reglamento del Senado. En el curso del debate hice presente que aceptaba el proyecto, pero que era necesario que fuera informado por la Comisión, porque sin modificarlo sería imposible cumplir sus disposiciones, lo que ha sucedido: no se ha podido contratar el empréstito por 25 millones, y sólo se han contratado numerosas deudas.

Agradezco la interrupción que me ha concedido Su Señoría.

El señor **Pradenas**. — Por otra parte, señor Presidente, el proyecto consulta un tipo de interés de 7 por ciento, el que, a mi juicio, es demasiado alto porque los bonos tendrán la garantía del Estado, y además serán colocados con un 15 por ciento de pérdida, de descuento. Fuera, entonces, del tipo altísimo de interés existe esta otra pérdida efectiva para el Estado de más de 3 millones de pesos solamente por concepto de la colocación de los bonos al 85 por ciento.

Yo no concibo cómo todavía en esta época se pretende en nuestro país hacer operaciones de esta índole con un interés tan alto

y una pérdida tan grande en la colocación de los bonos, sobre todo cuando se trata de bonos que tienen garantía fiscal. Esto va a favorecer exclusivamente a los que tomen a su cargo estos bonos, con una utilidad neta, inmediata, de cerca de cuatro millones de pesos, si no estoy equivocado. No he hecho el cálculo exacto, pero podría inmediatamente decir a Sus Señorías a cuanto ascenderá esa utilidad.

El señor **Urrutia**. — Parece que los bonos los va a tomar la Caja Nacional de Ahorros, de modo que los beneficiados van a ser los imponentes de dicha institución.

El señor **Pradenas**. — Son más de tres millones de pesos de pérdida solamente en la colocación de los bonos.

Entiendo que el proyecto no habla de la Caja Nacional de Ahorros, sino de la Caja Autónoma de Amortización.

Dice el artículo primero:

“Autorízase al Presidente de la República para contratar por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública y con garantía del Estado, un empréstito para la Línea Aérea Nacional, hasta por la cantidad de veinticinco millones de pesos (\$ 25.000.000) en bonos, con un interés de 7 por ciento y con una amortización acumulativa de 1 por ciento anuales”.

De modo, señor Presidente, que suponiendo que este dinero, estos bonos, no vayan a poder de particulares, sino a poder de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, quiere decir que una parte de los fondos de esta Caja, como consecuencia lógica, no se van a destinar a pagar la deuda pública.

Estimo que si esta Caja tiene dinero, debería facilitarlo al Estado en la forma establecida por esta ley, ganando solamente el interés de 7 por ciento y debería tomar los bonos a la par. No sé con qué derecho, ni con qué objeto se autoriza a una entidad que tiene vinculaciones con el Estado a que tome los bonos al 85 por ciento de su valor, con una pérdida para el Estado de 15 por ciento.

¿A quién favorece esto? A mi juicio, favorece exclusivamente a la Caja de Amortización y a los fondos destinados a pagar la deuda externa.

Sería conveniente conocer, y seguramente

el dato está en los antecedentes, el monto original de la deuda contraída en Alemania por la compra de aviones Junkers.

Veó que no figura entre los antecedentes el monto de la suma primitiva a que ascendía esa deuda, ni tampoco la cantidad a que ha sido reducida.

Rogaría al señor Presidente que diera las instrucciones del caso para solicitar por oficio de quien corresponda que envíe los datos respectivos, a fin de que podamos impenarnos de la suma en que se compraron esos aviones y de los compromisos contraídos por el Consejo de la Línea Aérea Nacional.

El señor **Secretario**. — La Comisión dice en un párrafo de su informe:

“De los datos que le han sido suministrados, se desprende que esta Institución tiene, en la actualidad, compromisos pendientes y exigibles que ascienden a una suma aproximada a 19.000.000 de pesos. Así, por ejemplo, adeuda:

Al Banco de Chile (Saldo de un préstamo por 7.000.000 de pesos para compras de aviones): \$ 6.786,916.03.

Adquisición de aviones Junkers (saldo de un contrato): \$ 4.706,971.08”.

No se indica a cuánto asciende la totalidad del contrato; sólo se indica el saldo de la deuda.

El señor **Pradenas**. — Yo desearía conocer el monto de la deuda primitiva y a cuánto está reducida actualmente.

Por lo demás, creemos que la cantidad que se consulta de veinticinco millones de pesos, una vez que se coloquen los bonos va a quedar reducida a veinte o veintiún millones, por lo que yo considero que debe ser aumentada, porque de otra manera a corto plazo la Línea Aérea Nacional se va a encontrar en la misma situación, considerando que este servicio no se financia con sus entradas y la ayuda fiscal parece precaria e insuficiente y, por lo tanto, conviene solucionar este problema de una vez por todas, debiendo estudiarse, a la vez, en cuanto a la calidad de los aparatos que se usan, la continuidad de los viajes y fijeza de los itinerarios.

Es necesario tener presente que se ha es-

tado ensayando con la adquisición de cuanto tipo de aviones se han inventado, pues se han adquirido trimotores Ford, aviones Junkers y no recuerdo que otras marcas, con resultados desastrosos.

Hemos podido apreciar el progreso habido en otras partes del mundo en materia de aviones, especialmente en los Estados Unidos, y nos damos cuenta que el Consejo de la Línea Aérea Nacional, a nuestro juicio, también ha sido influenciado, sin duda por el Gobierno, para que las compras se hagan, no donde se producen los mejores aparatos del mundo, en lo que a aviones comerciales se refiere, sino en los países sojuzgados por la prepotencia de las organizaciones políticas que hoy día asombran al mundo por sus procedimientos, porque es innegable la influencia que tienen en el mundo los Gobiernos de Alemania e Italia.

En efecto, con los elementos de aviación adquiridos para las fuerzas armadas, como lo decía muy bien ayer el honorable señor Azócar, se han producido en los últimos días una serie de tragedias que han sido lamentadas por todos los chilenos, no sólo por las pérdidas materiales que ellas significan, sino también por las pérdidas de vidas, tanto más sensibles cuanto que esos aviadores constituían otras tantas esperanzas para el país, lo que demuestra que esos aparatos se adquirieron en el extranjero sin que el personal que estaba encargado de su compra estuviera seguro de su eficiencia ni de su calidad.

Es algo que espanta, señor Presidente, que de los nueve aviones Nardi traídos de Italia, en poco días quedaron cuatro totalmente destruidos, con dos pilotos distinguidísimos muertos, otros cuantos heridos, fuera de haberse escapado de la muerte, por una gran casualidad, algunos Jefes de la Aviación, reputados, por su capacidad, como los mejores que hay en Chile.

En vez de darse a este Consejo un carácter político, debió dársele un carácter eminentemente técnico, y sus primeros actos debieron encaminarse a mejorar y perfeccionar todos los servicios, no a adoptar medidas drásticas que fueran a perju-

dicar solamente a uno de los sectores de la opinión pública de Chile, en vísperas de una elección presidencial. Este hecho merece nuestra más acerba condenación.

No concebimos cómo todos los organismos estatales de Chile están siendo puestos al servicio de una candidatura que es repudiada por la masa popular y que busca apoyo solamente en los organismos oficiales, con desmedro de los intereses fiscales, unas veces, y de la eficiencia de los propios servicios nacionales, otras.

El señor **Concha** (don Aquiles). — ¿Me permite una interrupción?

Esta situación es más grave todavía, si se toma en cuenta que nosotros, los parlamentarios del Norte, no tenemos otro medio de movilización rápida que la aviación.

Comprendo muy bien que a muchos de mis honorables colegas les agradaría vernos viajar al norte en carretas, porque tan retrógradas y rutinarias como ese medio de locomoción son las ideas que tienen sobre la evolución que se está operando, no sólo en la naturaleza, en lo cósmico, sino en todo orden de cosas.

Las sesiones del Senado se celebran los días lunes, martes y miércoles de cada semana.

Por consiguiente, nos quedan los días jueves, viernes, sábado y domingo para imponernos de las necesidades de las provincias del norte, y los honorables Senadores saben muy bien que en esos cuatro días no podemos, con los medios ordinarios de movilización, hacer el viaje de ida y vuelta al norte.

El señor **Lira Infante**. — Los partidarios de las carretas estamos pidiendo la aprobación de este proyecto... Su Señoría se desmiente.

El señor **Concha** (don Aquiles). — No basta aprobar este proyecto.

Su Señoría no ha oído o no se da cuenta de las afirmaciones del honorable señor Pradenas. Cree que podemos estar empobreciendo al país a razón de 10 ó 15 millones de pesos al año comprando máquinas para destruirlas.

¿No piensan Sus Señorías, que lo correcto sería construirlas en Chile, en lugar de

seguir enviando al extranjero las materias primas necesarias para la fabricación de aviones?

¿Creen, Sus Señorías, que es correcto, como lo ha dicho el honorable señor Pradenas, que tengamos setenta marcas distintas de aviones, algo así como un diccionario de marcas?

Esto se debe, como lo ha dicho también el señor Senador, a que la Dirección de la Línea Aérea Nacional no está en manos de técnicos.

Cuando un avión cae y sufre desperfectos el 60 u 80 por ciento de sus piezas pueden ser utilizadas en un avión de igual marca y no de otra.

Parece que lo que Sus Señorías quieren es mantener bajo el valor de nuestra moneda y que Chile no se enriquezca sino que se vaya empobreciendo, porque, como lo he dicho en varias ocasiones, la compra de este material en el extranjero para destruirlo aquí significa empobrecer al país.

Este proyecto autoriza la inversión de 25 millones de pesos. Pues bien, de lo ya gastado, ¿qué es lo que existe?

No queda nada más que restos, fierro viejo, huesos, sangre ebilena. Con esto están conformes Sus Señorías y desean, como he dicho, que el país no prograse y se mantenga como una colonia extranjera.

Por otra parte, también se importa el combustible para movilizar los aviones. En el propio proyecto en discusión figuran deudas correspondientes a los años 1935 y 1936, que alcanzan a 2.311.000 pesos, valor del combustible que aun no se ha podido pagar.

A mi juicio, constituye una vergüenza nacional que Chile, disponiendo de innumerables riquezas, no haya logrado hasta hoy producir lo que se vé obligado a adquirir en el extranjero.

Tampoco el Gobierno está en condiciones de decir cuándo el país podrá independizarse de esos consumos, porque no ha elaborado un plan de construcciones y de nacionalización.

No sé en cuántos siglos más el país podrá fabricar el combustible que necesita.

para no tener que seguir enviando al extranjero muchos millones de pesos para la compra de aviones, automóviles, radios, etc., todo lo cual se destruye al poco tiempo y empobrece al país.

Con razón los extranjeros creen que somos negros y tanto es así que hasta nos ofrecen conservas, pues estiman que nosotros no sabemos fabricarlas.

Nosotros no queremos estar supeditados al poder industrial y manufacturero de otras naciones y consideramos que un país que puede producir casi todas las materias primas, como Chile, debe fabricar por sí mismo estas máquinas y otros elementos de guerra y no malgastar el dinero en adqui-

sición de aviones para que a los pocos días sean destruidos.

Agradezco al honorable señor Pradenas que me haya permitido esta interrupción.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha llegado la **hora**.

Quedará con la palabra el honorable señor Pradenas.

El señor **Pradenas**. — Que conste que yo comencé a hablar a las 12.10 P. M.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 12.30 P. M.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.